

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**LAS ROZAS DE MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2023, aprobó la determinación del carácter nominativo de subvenciones para centros educativos de titularidad públicas y asociaciones de madres y padres de centros educativos de titularidad pública.

Durante el plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva, a efectos de reclamaciones y alegaciones. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. De conformidad con el acuerdo adoptado el expediente se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones. La documentación del mismo se encuentra, además, publicada en la página web municipal.

Las Rozas de Madrid, a 16 de noviembre de 2023.—El concejal-delegado de Hacienda y Fiestas, P. D. (Decreto número 4.346 de Alcaldía-Presidencia de 5 de octubre de 2023), Enrique González Gutiérrez.

(03/19.218/23)

